



Complemento del Prospecto (Serie 1) del
Programa de
Emisión Global
de Bonos Subordinados USD5

Valor Nominal de la Emisión
USD 5.000.000.

Dólares estadounidenses cinco millones.

Asunción, julio de 2024

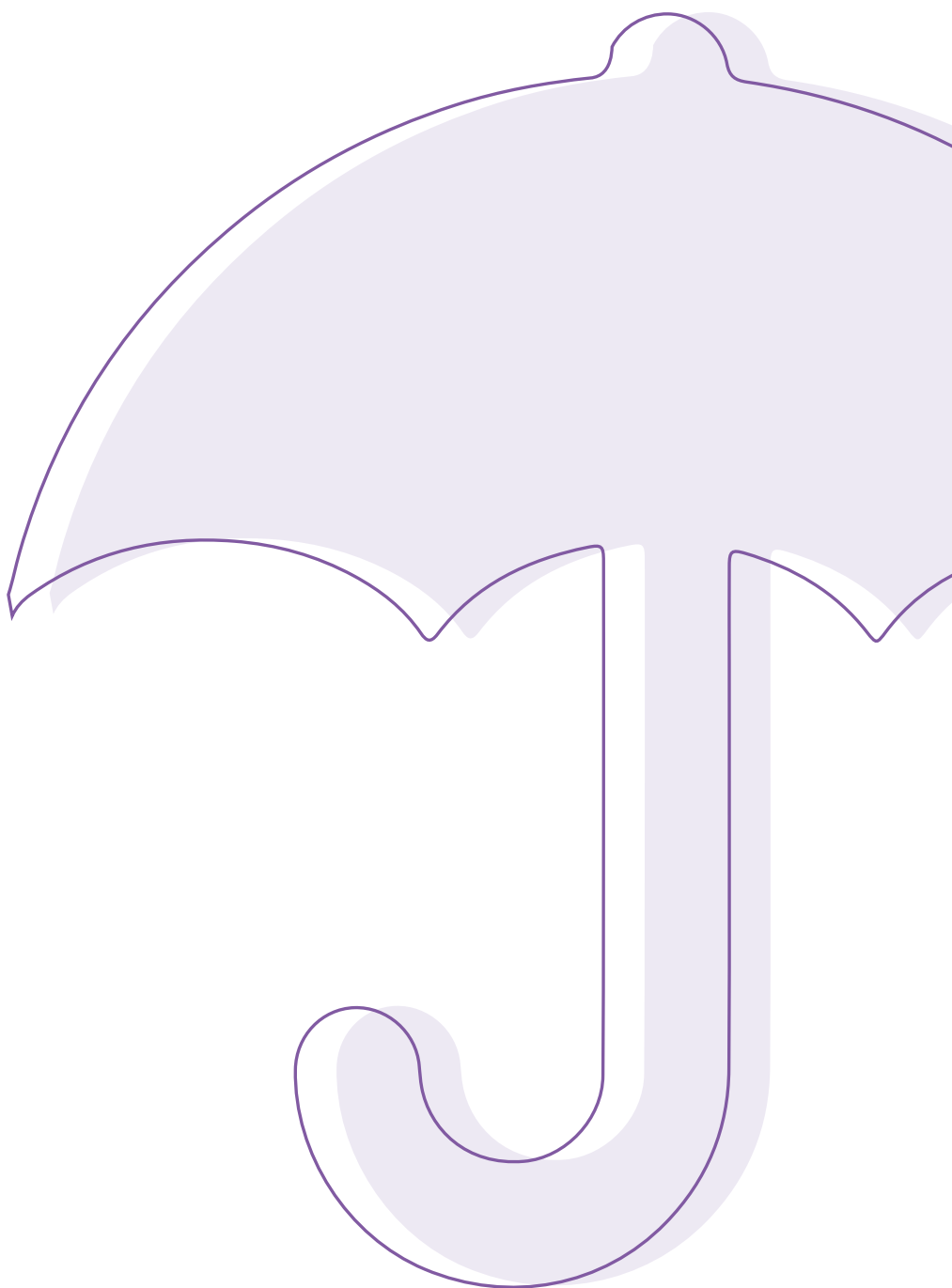


UN BANCO QUE TE **ACOMPAÑA**



Índice

Leyenda para el Inversionista _____	4
Declaración del Representante Legal de Zeta Banco S.A.E.C.A.	5
Glosario de términos y abreviaturas _____	6
Parte I – Información sobre el Programa de Emisión _____	6
Parte II - Información sobre la Serie _____	9



COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 1 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS

Programa de Emisión Global USD5

Monto del Programa y Moneda

USD. 5.000.000

Dólares americanos cinco millones

- Autorizado por Res. SB. SG. N° 00039/2024 de fecha 12 de abril del 2024 de la Superintendencia de Bancos del BCP.
- Registrado en la Superintendencia de Valores, según Certificado de Registro SIV N° 118_27062024.
- Registrado en la Bolsa de Valores de Asunción según Res. N°3.014/24 de fecha 02/07/2024.

Asunción – Paraguay, julio de 2024



Señor Inversorista :

Antes de efectuar su inversión, usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: **ZETA BANCO SAECA.**

Dirección:

Casa Matriz:

Mariscal López 857
Asunción, Paraguay.

Teléfono:

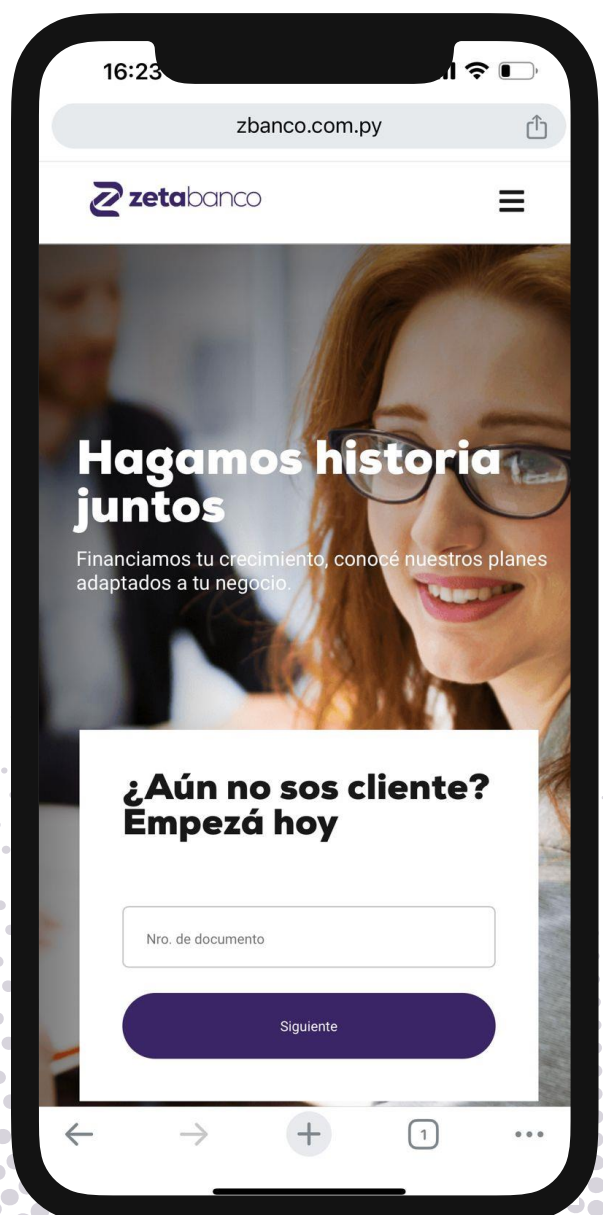
+595 21218 7000

E-mail:

zeta@zbanco.com.py

Web:

www.zbanco.com.py



SERIE 1 (UNO) DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS USD5

ZETA BANCO S.A.E.C.A., una sociedad constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, aprobó un programa para la Emisión de Bonos Subordinados compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto a ser preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarían y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto.

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ZETA BANCO S.A.E.C.A.

"Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores N°118 de fecha 27/06/2024, autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00039/2024 de fecha 12 de abril del 2024, de la Superintendencia de Bancos del BCP"

Esta inscripción solo acredita que el programa y la serie han cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio del ZETA BANCO S.A.E.C.A.

"Serie 1 (uno) inscrita según Resolución N° 2.765/23 de la BVPASA de fecha 22 de agosto de 2023. Autorizada por Res. SB. SG. Nro. 00039/2024 de fecha 04/05/2023 de la Superintendencia de Bancos del BCP"

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ZETA BANCO SAECA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Julio de 2024

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Serie que conforma el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponde a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido de este debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema Electrónico de Negociación.

Parte I – Información sobre el programa de emisión

1 Antecedentes:

1.1 El presente Programa de Emisión ha sido aprobado por ZETA BANCO S.A.E.C.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista N° 19 de fecha 04/09/2023, y ampliadas sus características según Acta de Directorio Nro. 54 de fecha 16/11/2023, cuyas copias se adjuntan.

1.2. Registro del Programa de Emisión SUPERINTENDENCIA DE VALORES por Certificado de la SUPERINTENDENCIA DE VALORES Nro. 118 de fecha 27/06/2024.

2. Características Generales del Programa:

2.1 **Denominación del Programa de Emisión:** USD5.

2.2 **Moneda:** Dólares estadounidenses

2.3 **Monto total del Programa de Emisión:** USD 5.000.000 (dólares estadounidenses millones)

2.4 **Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.

2.5 **Corte mínimo:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución CG SUPERINTENDENCIA DE VALORES N° 35/23, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la Resolución reglamentaria emitida por la autoridad administrativa de control, representado en múltiplos de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera, representados en múltiplos de USD. 1.000 (dólares un mil)

2.6 **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.

2.7 **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de valores y Productos de Asunción SA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

- 2.8 Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 2.9 Destino de los fondos:** Los bonos serán destinados a la ampliación de la base de recursos financieros, para colocaciones a mediano y largo plazo a sectores productivos y comerciales del mercado y fortalecimiento del margen de solvencia.
- 2.10 Convertibilidad:** en el caso de que por imperio del artículo 79º inc. E) de la Ley 861/96, la autoridad competente ordene que estos bonos sean convertidos en acciones, los mismos serán convertidos a acciones de la Clase Preferida y darán derecho a cero votos por acción. Las condiciones de tasa a ser aplicada para el pago de los dividendos y la nomenclatura de preferidas, siguiendo el orden alfabético cronológico de emisión, serán determinadas por la Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto. “Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96)”
- 2.11 Valor de convertibilidad: Valor nominal
- 2.12 Intermediario Colocador:** Casas de Bolsas debidamente habilitadas por la Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA.
- 2.13 Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para la efectivización de los pagos a sus Comitentes correspondientes a los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
- 2.14 Representante de Obligacionistas:** No se ha designado Representante de Obligacionistas.
- 2.15 Procedimiento en caso de incumplimiento:** El pago de capital se realizará al vencimiento de cada obligación del principal. No podrán ser pagados antes de su vencimiento, ni procede su rescate por sorteo. En caso de Disolución o Liquidación de la Entidad, el pago de los Bonos Subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley N.º 2334/03 y al Código Civil Paraguayo. Los Bonos Subordinados no gozan de la Garantía de Depósitos, establecida en la Ley N.º 2334/03.
- 2.16 Tasas de interés, plazos, pago de capital, pago de intereses:** Las tasas de interés serán definidas en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa. El plazo de vencimiento será entre 1.460 y 3.650 días (4 a 10 años). El pago del capital se efectuará al vencimiento de cada obligación del principal y el pago de intereses será definido en cada emisión de serie.
- 2.17 Garantía:** Garantía Común.
- 2.18 Calificación de Riesgo**
Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a ZETA BANCO SAECA, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Resolución N° 2, Acta N° 57 de fecha 17 de Agosto de 2010.

Conoce a detalla nuestras Calificaciones de Riesgo haciendo clic sobre la imagen.

Feller.Rate

ZETA BANCO S.A.E.C.A.

INFORME DE CALIFICACION - ABRIL 2024

Conforme a la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay y a la Circular DIR N° 008/2014 de fecha 22 de mayo de 2014 de la Comisión Nacional de Valores, se informa lo siguiente:

- Fecha de calificación: 4 de abril de 2024.
- Fecha de publicación: Según procedimientos descrito en la Resolución N° 2 antes citada.
- Tipo de reporte: Informe de nueva calificación.
- Estados Financieros referidos al 31.12.2023.
- Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
www.feller-rate.com.py
Av. Perú esq. España n°505, Asunción, Paraguay
Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Zeta Banco S.A.E.C.A.	Solvencia Tendencia	Apy Estable

Nota: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor.



INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE DICIEMBRE/2023

La emisión de la calificación de la solvencia de la FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A. se realiza conforme a lo dispuesto en la Resolución CNV CG N° 35/23 de fecha 09 de Febrero de 2023 y la Resolución N°2 Acta N° 57 de fecha 17 de Agosto de 2010 del Banco Central del Paraguay.

Fecha de calificación o última actualización: 15 de Marzo de 2024

Fecha de publicación: 18 de Marzo de 2024

Corte de calificación: 31 de diciembre de 2023

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Clasificadora de Riesgos
Dr. Francisco Morra esquina Guido Spano | Edificio Atrium 3er Piso
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@svr.com.py

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
FINANCIERA FINEXPAR S.A.E.C.A.	Apy	Fuerte (+)

A: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con políticas de administración del riesgo, buena capacidad de pago de las obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el ente, en la industria que pertenece o en la economía.

Parte II – Información sobre la Serie

1. **Denominación de la Serie dentro del Programa:** Serie 1 (Uno).
2. **Moneda:** Dólares americanos.
3. **Monto de la emisión:** USD. 5.000.000.
4. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000. (dólares americanos mil).
5. **Tasa de interés:** 6,85% anual.
6. **Aprobación de la emisión de la Serie 1 (uno) por parte de la Sociedad:** por Acta de Directorio N°018 de fecha 12/07/2024.
7. **Resolución de la BVPASA de registro de la Serie 1 (uno):** *****
8. **Rescate anticipado:** No se admite, conforme a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 861/96.
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Plazo de vencimiento:** 2.548 días.
11. **Pago de capital:** Al vencimiento (16/07/2031).
12. **Pago de intereses:** Trimestral, conforme al siguiente detalle:

Vencimiento	Amortización	Total
miércoles, 24 de julio de 2024	Inicio	-5.000.000
miércoles, 23 de octubre de 2024	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 22 de enero de 2025	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 23 de abril de 2025	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 23 de julio de 2025	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 22 de octubre de 2025	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 21 de enero de 2026	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 22 de abril de 2026	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 22 de julio de 2026	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 21 de octubre de 2026	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 20 de enero de 2027	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 21 de abril de 2027	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 21 de julio de 2027	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 20 de octubre de 2027	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 19 de enero de 2028	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 19 de abril de 2028	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 19 de julio de 2028	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 18 de octubre de 2028	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 17 de enero de 2029	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 18 de abril de 2029	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 18 de julio de 2029	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 17 de octubre de 2029	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 16 de enero de 2030	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 17 de abril de 2030	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 17 de julio de 2030	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 16 de octubre de 2030	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 15 de enero de 2031	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 16 de abril de 2031	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 16 de julio de 2031	Vto. Interes	85.390,41
miércoles, 16 de julio de 2031	Pago de Capital	5.000.000,00
Totales		7.390.931,48

13. **Garantía:** Común.
14. **Destino de los fondos:** Los bonos serán destinados a la ampliación de la base de recursos financieros, para colocaciones a mediano y largo plazo a sectores productivos y comerciales del mercado y fortalecimiento del margen de solvencia.



NOS HACEMOS MÁS GRANDES
PARA ESTAR MÁS CERCA.

